MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

36442

Resolución de Alcaldía N° 104-2021-A-MPC

Cajamarca, 12 de mayo de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA;

VISTO:

La Carta de renuncia presentada por el Abg. Peter Salazar Penas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; establece también que están facultados para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, pero con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 186-20219-A-MPC de fecha 08 de abril de 2019, se designa al Abogado **PETER SALAZAR PENAS** en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL** de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Que, con fecha 11 de mayo del presente año el Abogado Peter Salazar Penas, presenta su renuncia, al cargo de Sub Gerente de Registro Civil, expresando que su decisión se debe a motivos estrictamente personales; agradeciendo por la oportunidad y confianza depositada en su persona.

Por lo expuesto, conforme a lo dispuesto en el numeral (6) del artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ACEPTAR, a partir del 31 de mayo de 2021 la renuncia presentada por el Abogado **PETER SALAZAR PENAS** al cargo de confianza de **SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL de la Municipalidad** Provincial de Cajamarca.

Artículo Segundo. –DEJAR SIN EFECTO la Resolución **de Alcaldía N° 186-2019-A-MPC**, de fecha 08 de abril **de 2019.**

Artículo Tercero. -AGRADECER, al Abogado **PETER SALAZAR PENAS**, por sus servicios prestados **a esta entidad**.

Artículo Cuarto. - **ENCARGAR** al Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Municipalidad Provincial de Cajamarca
Víctor Andrés Villar Narro
ALCALDE PROVINCIAL

C.c
Alcaldía
Gerencia Municipal
Interesado
Oficina General de Recursos Humanos
Archivo